

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011080820-1. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 010079471-4. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 010060284-0 los cheques del N° 260 valor 299.85, fecha de giro 15-06-2011. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 0100000021 el cheque N° 171794 valor 972.07, fecha de giro 23-05-2011 a la orden de Alvaro Mejo Florencio Libio. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 010060042-2 los cheques N° 1334 valor 150.00, fecha de giro 11-05-2011 a la orden de Vega Jerson. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 011060127-7 los cheques N° 227 valor 378.81, fecha de giro 26-05-2011 a la orden de Juan de la Cruz. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 011002581-6 los cheques N° 3602 valor 200.00 y el N° 3597 valor 100.00, fecha de giro 31-05-2011 a la orden de Distribuidora Juan de la Cruz. (1/1)

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente N° 010000002-1 los cheques N° 171429 valor 1171.30, fecha de giro 11-05-2011 y el cheque N° 171727 valor 1503.35, fecha de giro 16-05-2011 a la orden de Multiservicios Juan de la Cruz. (1/1)

L 458

PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, ARQUITECTURA Y DISEÑO...

Quito, 07 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

F: 9981 (1/1) L 463



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVYAMBCONST CIA. LTDA.

La compañía SERVYAMBCONST CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón LAGO AGRIO, el 18 de Mayo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002381 de 02 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN...

Quito, 02 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

F: 9941 (1/1) L 438

PERIODICO INDEPENDIENTE

12 de junio / 2011